

LIQUIDACION CREDITO EJECUTIVO No. 2019-510 LIBIA MUÑOZ GARRO

martha isabel rojas gonzález <solucionesinmobiliariajuridica@gmail.com>

Jue 01/07/2021 12:17

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Fusagasuga <j03cmpalfusa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (63 KB)

LIQUIDACION CREDITO LIBIA MUÑOZ.pdf;

Mailtrack Remitente notificado con
Mailtrack

AL DEJRA CHLO
29 / ABRIL / 21
[Handwritten signature]

Covero #4
1/1/21

SEÑORES

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

E. _____ S. _____ D. _____

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019-0510

DEMANDANTE: LIBIA AMPARO MUÑOZ GARRO

DEMANDADO: OLGA PATRICIA QUIJANO CLAVIJO

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

Martha Isabel Rojas González, en calidad de apoderada de la demandante dentro de la referencia, procedo a presentar liquidación del crédito:

Saldo capital acuerdo resolución contrato de compraventa suscrito el 18 junio de 2018, exigible el 10 de septiembre de 2018	\$ 6.000.000=
capital contenido en resolución contrato de compraventa suscrito el 18 junio de 2018, exigible el 10 de diciembre de 2018	\$ 10.000.000=
capital acuerdo resolución contrato de compraventa suscrito el 18 junio de 2018, exigible el 18 de diciembre de 2018	\$ 10.000.000=
TOTAL MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 26.000.000=

Notificaciones	\$ 10.000=
Registro medida cautelar	\$ 45.400=
Agencias en derecho	\$ 1.040.000=
TOTAL COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.095.400=

VALOR TOTAL LIQUIDACION	\$ 27.095.400=
--------------------------------	-----------------------

De la señora juez, Atentamente

Martha Isabel Rojas González
C.C. No. 39.629.865 de Fusagasugá
T.P. No. 169.262 del C.S. de la J.